



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIAPL N° 4531 - /2022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente Letra "S" N° 1968/1997 el Municipio de Río Grande, adjudicó el Sindicato de Choferes de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de cargas Generales de la Provincia de Tierra del Fuego el predio fiscal denominado catastralmente como: como Sección P, Macizo 10, Parcela 1 de la ciudad de Río Grande, cuya superficie catastral es de setenta mil metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (70.000,04 m²).

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, se encuentra tramitando sendos acuerdos de Cesión de Tierras con el Sindicato de Choferes de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de cargas Generales de la Provincia de Tierra del Fuego, que posibilitaran la recuperación del predio identificado catastralmente como Sección P, Macizo 10, Parcela 1 de la ciudad de Río Grande, adjudicado al mencionado Sindicato, entregando en compensación el predio fiscal denominado catastralmente como Sección "X", Macizo "292", Parcela "1", de esta ciudad de Río Grande.

Que tal convenio permitirá la recuperación de un Predio de trascendental valor ambiental, por su contigüidad al mar argentino y la reserva costa atlántica, posibilitando su aprovechamiento con proyectos compatibles con los parámetros urbanísticos y usos establecidos en el Código de Desarrollo Urbano Territorial (O.M.N° 2963/11) como la recreación y el deporte en armonía con el medio ambiente y que actualmente se encuentra adjudicado al Sindicato de Camioneros Local, con miras a desarrollar un parador y playón de automotores de carga, en otros.

Ante ello el Municipio otorgará al Sindicato en compensación el predio fiscal denominado catastralmente como Sección X, Macizo 292, Parcela 1, el cual se encuentra afectado como espacio verde, en los actuales proyectos de mensura.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado a celebrar convenios con instituciones sociales a fin desarrollar actividades de interés para la comunidad local en un todo de conformidad a lo establecido en el art. 117 inc. 8 y 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 inc. 25 y el art. 106 inc. 8 de la Carta Orgánica Municipal

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

Artículo 1º.- DESAFECTAR del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como: Sección "X", Macizo "292", Parcela "1" de nuestra ciudad, cuya superficie es de doce mil novecientos cincuenta y un metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (12.951,81m²), conforme a lo que se indica en el plano que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a rezonificar al inmueble denominado catastralmente como: Sección "X" Macizo "292" Parcela "1" de nuestra ciudad, en un todo de conformidad a los parámetros urbanísticos y usos del Proyecto a desarrollar por el Sindicato de Choferes de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de cargas Generales de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco del Expediente Letra "S" N° 1968/1997.

DR. RAUL H. VON DER TRIGGS
Presidente
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

FLORENCIA M. MARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RIO GRANDE



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 3°.- DISPONER que los gastos que demande lo ordenado mediante la presente Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio Financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

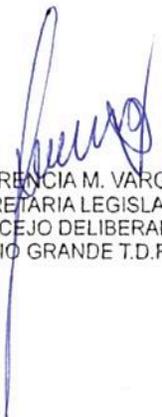
Artículo 4°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN 1° LECTURA EN NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021.

AUDIENCIA PÚBLICA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

APROBADA EN 2° LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022.

Lb/FR



FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F



DR. RAUL H. VON DER THIUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



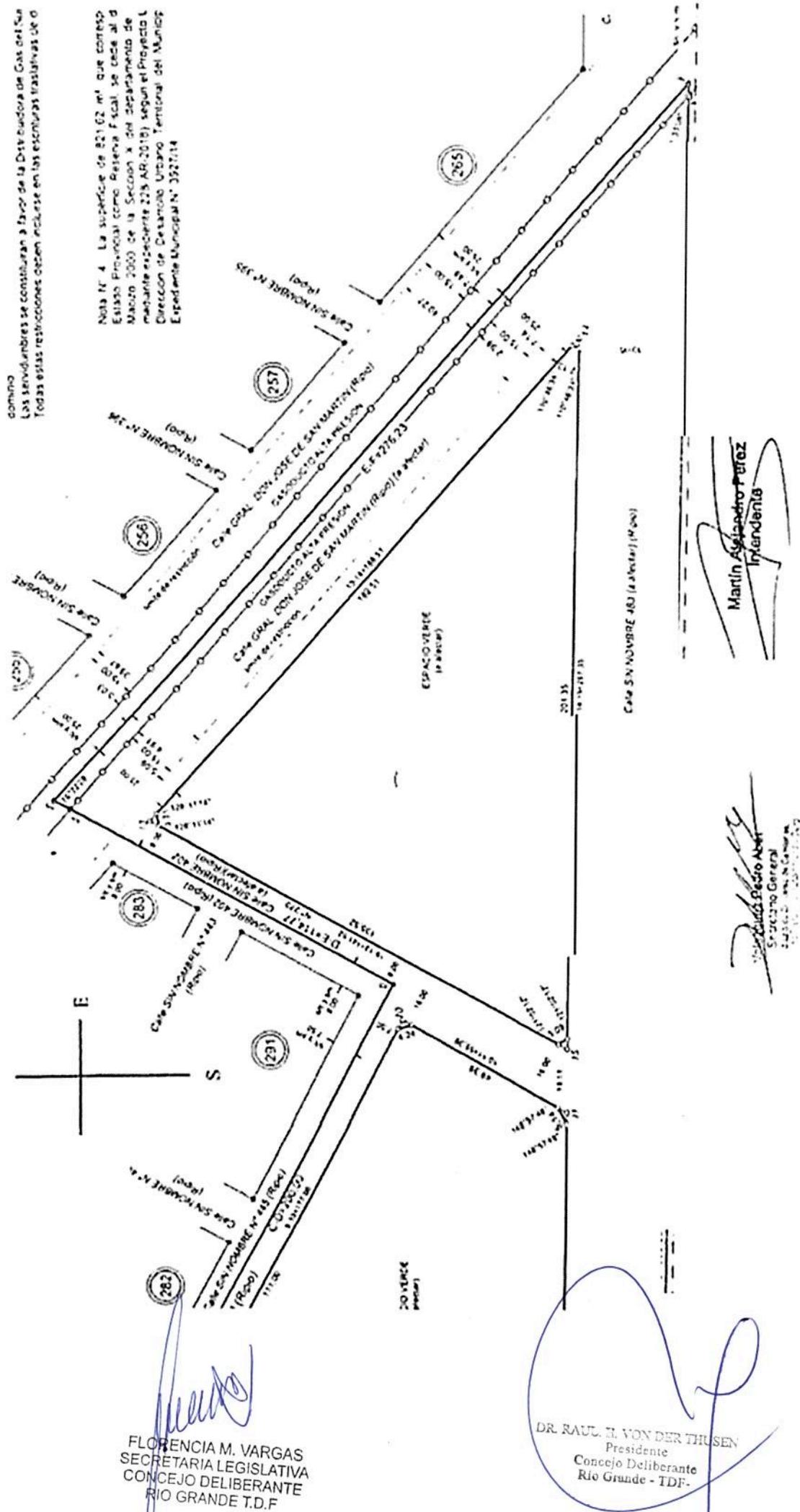
4 5 3 1



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I



dominio
Las servidumbres se constituyen a favor de la Distribuidora de Gas del Sur
Todas estas restricciones deben inscribirse en las escrituras traslativas de o

Nota N° 4 La superficie de 201.62 m² que corresponde
Estado Provincial como Reserva Fiscal, se cede al día
Marzo 2000 de la Sección 1ª del departamento de
manantial eschente 275 AR-2019) según el Proyecto L
Dirección de Catastro Urbano Territorial del Municipio
Expediente Municipal N° 3527/14

Martin Alejandro Pérez
Intendente

Claudio Pedro Abet
Secretario General

FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

CONCEJO DELIBERANTE

RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S



ASUNTO N°: 776/2021

ORIGEN: DEM

FECHA: 10/12/2021

ÓRGANO CONVOCANTE: Concejo Deliberante

EXPEDIENTE AUDIENCIA PÚBLICA N° 001/2022

OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Asunto N° 776/21 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. X, Mzo. 292, Parcela 1.

Dependencia de Implementación: Secretaría Legislativa.

Organización: Oficina de Relaciones Institucionales y la Comunidad.

Inscripciones:

Fecha de Inicio: 08/08/2022.

Lugar: Oficina de Relaciones Institucionales y la Comunidad. – Página Web Oficial del C.D.

Dirección: Lasserre N° 318.

Horario: 09:00 hs. a 14:00 hs.

Fecha de cierre: 16/09/2022.

Comunicaciones:

De acuerdo a las Ordenanzas N° 2459/07, N° 2533/08, N° 2973/12, Decreto C.D. N° 080/2022.

PRIMERA LECTURA

FECHA SESIÓN: 15 de diciembre de 2021 (Novena Sesión Ordinaria).

LLAMADO A AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA CONVOCATORIA: 20 de septiembre de 2022.

LUGAR: Museo Virginia Choquintel

HORA: 10:00 horas.

PRESIDENCIA: Dr. Raúl H. Von Der Thusen

SECRETARIO: Dra. Florencia M. Vargas.

FECHA APROBACIÓN:

SESIÓN:

4 5 3 1



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 080/2022

VISTO:

El Memorandum N° 480/2022, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 05 de agosto de 2022, bajo el N° 358.

La Ordenanza N° 2459/07.

La Ordenanza N° 2533/08.

La Ordenanza N° 2973/12.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 2459/07 se reglamenta el artículo 170 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande que establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieran doble lectura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Carta Orgánica.

Que los asuntos aprobados en primera lectura que a continuación se detallan requieren tratamiento de doble lectura:

- **Asunto N° 776/21 (DEM)** – Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. X, Mzo. 292, Parcela 1.
- **Asunto N° 777/21 (DEM)** – Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. P, Mzo. 1, Parcela 1c.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 20 de septiembre de 2022, a las 10.00 horas, en las instalaciones del Museo Virginia Choquintel, sito en Juan Bautista Alberdi N° 555, a los efectos de dar tratamiento a los asuntos aprobados en 1º Lectura que a continuación se detallan:

- **Asunto N° 776/21 (DEM)** – Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. X, Mzo. 292, Parcela 1.
- **Asunto N° 777/21 (DEM)** – Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. P, Mzo. 1, Parcela 1c.

Artículo 2º.- INSTRUIR a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12.

Artículo 3º.- ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12, que forma parte integrante del presente Decreto.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Artículo 4°.- DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública al Concejal del bloque PC.
Dr. Raúl H. Von Der Thusen.

Artículo 5°.- DESIGNAR como Secretaria de la Audiencia Pública a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Florencia M. Vargas.**

Artículo 6°.- ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia a partir del día lunes 08 de agosto de 2022 hasta el día miércoles 16 de septiembre de 2022, en el horario de 10.00 horas a 12.00 horas, en la Dirección legislativa del Cuerpo, o mediante la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar.

Artículo 7°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 08 de agosto de 2022.

FR

4 5 3 1



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en el art. 106 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 2459/07; la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 080/2021, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día martes 20 de septiembre de 2022 a las 10.00 horas, en las instalaciones del Museo Virginia Choquintel, sito en Juan Bautista Alberdi N° 555, a los efectos de darle tratamiento a los siguientes Asuntos aprobados en 1° Lectura:

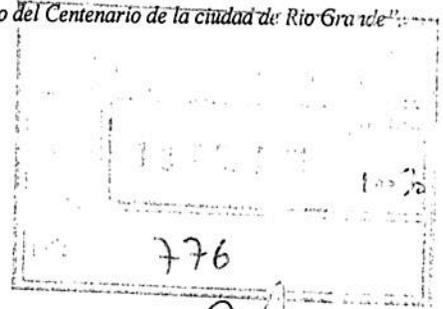
- **Asunto N° 776/21 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. X, Mzo. 292, Parcela 1.**
- **Asunto N° 777/21 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. P, Mzo. 1, Parcela 1c.**

Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante sito en Lasserre N° 318 desde el día lunes 08 de agosto de 2022, hasta el día viernes 16 de septiembre de 2022, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias, como así también lo normado en el Decreto C.D. N° 080/2022.

4531



Municipio de Río Grande
Secretaría de Gobierno
Dirección de Asuntos Legislativos



LUCAS M. BARRIA
COORDINADOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Nota Nº 146 /21
Letra: M.R.G.SG.y.D.A.L.

Río Grande, 10 de diciembre del 2021.-

A la Presidencia
Del Concejo Deliberante.
S / D

S/TXA
A/TXA

1º LOTERIA
9º S.O.
ASISTENCIA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar Proyecto de Ordenanza referente a desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como: Sección "X", Macizo "292", Parcela "1". A los efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dra. Eva Nieve Morales
A/C Coord. de Asuntos Legislativos
Secretaría de Gobierno
M.R.G.

4 5 3 1



Municipio de Río Grande
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente Letra “S” N° 1968/1997 el Municipio de Río Grande, adjudicó el Sindicato de Choferes de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de cargas Generales de la Provincia de Tierra del Fuego el predio fiscal denominado catastralmente como: como Sección P, Macizo 10, Parcela 1 de la ciudad de Río Grande, cuya superficie catastral es de setenta mil metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (70.000,04 m²).

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, se encuentra tramitando sendos acuerdos de Cesión de Tierras con el Sindicato de Choferes de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de cargas Generales de la Provincia de Tierra del Fuego, que posibilitaran la recuperación del predio identificado catastralmente como Sección P, Macizo 10, Parcela 1 de la ciudad de Río Grande, adjudicado al mencionado Sindicato, entregando en compensación el predio fiscal denominado catastralmente como Sección “X”, Macizo “292”, Parcela “1”, de esta ciudad de Río Grande.

Que tal convenio permitirá la recuperación de un Predio de trascendental valor ambiental, por su contigüidad al mar argentino y la reserva costa atlántica, posibilitando su aprovechamiento con proyectos compatibles con los parámetros urbanísticos y usos establecidos en el Código de Desarrollo Urbano Territorial (O.M.N° 2963/11) como la recreación y el deporte en armonía con el medio ambiente y que actualmente se encuentra adjudicado al Sindicato de Camioneros Local, con miras a desarrollar un parador y playón de automotores de carga, en otros.

Ante ello el Municipio otorgara al Sindicato en compensación el predio fiscal denominado catastralmente como Sección X, Macizo 292, Parcela 1, el cual se encuentra afectado como espacio verde, en los actuales proyectos de mensura.

Dr. Gastón Alejandro Díaz
Secretario de Gobierno
Municipio de Río Grande

Martín Alejandro Pérez
Intendente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas

4 5 3 1



Municipio de Río Grande
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado a celebrar convenios con instituciones sociales a fin desarrollar actividades de interés para la comunidad local en un todo de conformidad a lo establecido en el Art. 117 inc. 8 y 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que El Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 inc. 25 y el Art. 106 inc. 8 de la Carta Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DESAFECTAR del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como: Sección “X”, Macizo “292”, Parcela “1” de nuestra ciudad, cuya superficie es de doce mil novecientos cincuenta y un metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (12.951,81m²), conforme a lo que se indica en el plano que se adjunta a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a rezonificar al inmueble denominado catastralmente como: Sección “X” Macizo “292” Parcela “1” de nuestra ciudad, en un todo de conformidad a los parámetros urbanísticos y usos del Proyecto a desarrollar por el Sindicato de Choferes de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de cargas Generales de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco del Expediente Letra “S” N° 1968/1997.

ARTICULO 3º: DISPONER que los gastos que demande lo ordenado mediante la presente Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio Financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N.º 2848/10.

ARTICULO 4º: DE FORMA.-

Dr. Gastón Alejandro Díaz
Secretario de Gobierno
Municipio de Río Grande

Martín Alejandro Perez
Intendente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas

4 5 3 1



Municipio de Río Grande
Tierra del Fuego

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por lo expuesto en las consideraciones, le solicito y por su intermedio al resto de los señores Concejales la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.


Dr. Gastón Alejandro Díaz
Secretario de Gobierno
Municipio de Río Grande


Martín Alejandro Pérez
Intendente

4 5 3 1

Informa representante del DEM en audiencia publica

Foto del contacto

From asuntos legislativosmuni on 2022-09-19 12:07

Detalles Sólo texto

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informar los datos del representante del Departamento Ejecutivo del Municipio de Rio Grande que asistirá a la Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 20 de Septiembre de 2022:

Arq. Verónica Moreno. DNI: 29.053.717 - Directora General de Hábitat, de la Subsecretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Gobierno.

Para tratar los siguientes Asuntos: 1- N° 776/21 Proy.

Ord. S/ Desafectar del uso publico, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. X, Mzo. 292, Parcela 1.

2- N.º 777/21- Proy. Ord. S/ Desafectar del uso publico, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. P, Mzo. 1. Parcela 1c.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Eva Morales

Coordinación de Asuntos Legislativos

Secretaría de Gobierno.

Ampliación de la matriz productiva

Expectativas por la producción de cannabis medicinal

La concejala Miriam Mora participó de la "Expo Cábamo Argentina 2022" y recogió la experiencia de productores del norte del país para concretar los proyectos de producción de cannabis y cáñamo en la provincia. Mencionó que la intención es "iniciar con cannabis medicinal y otros productos y subproductos. Hace muy poco fue el Día de la industria, después el Día del trabajador y la trabajadora metalúrgica y creo que esto también apunta para el lado de la ampliación de la matriz", aseguró la edil.

Río Grande.- La concejala Miriam Laly Mora, en una entrevista para el programa radial "Desde las Bases", se refirió a la participación que tuvo en la "Expo Cábamo Argentina 2022", comenzó comentando que "se viene avanzando con el proyecto a nivel nacional, esta expo se

hace porque para una producción de cáñamo, para algún subproducto o semillero, estamos hablando de 100 hectáreas según los números que fuimos haciendo con la gente de las diferentes organizaciones y empresas que estuvieron en San Luis", mencionó la concejala riograndense.

Miriam Mora dijo que, durante la participación en la expo, pudo recoger la experiencia de "cultivadores y emprendedores muy jóvenes de la provincia de San Luis, que logran una muy buena genética, muy buenos resultados en CBD en porcentajes del 90% y la elaboración de productos textiles, de alimentos y otros", comentó.

En el caso de la experiencia local, señaló que la intención es "iniciar con cannabis medicinal y otros productos y subproductos. Hace muy poco fue el Día de la industria, después el Día del trabajador y la trabajadora metalúrgica y creo que esto también apunta para el lado de la ampliación de la matriz. Pero no solo por el cultivo del cannabis, sino por todos los productos que podríamos llegar a conseguir. Por ejemplo luminarias, es algo que venimos hablando y se necesitan capacitaciones para eso, ventiladores o cooler. Cuando decimos de producir aceite medicinal lo tenemos que poner en un frascito o en un gotero, eso hay que fabricarlo, tenemos que poner mano de obra fueguina y capacitarla que es lo que estamos haciendo en este momento", remarcó.

Mora señaló que se encuentran "tratando de conseguir las capacitaciones necesarias, para las diferentes organizaciones y cooperativas que se tienen que ir formando, amparados en la Ley 27669 para comenzar a producir con cáñamo y cannabis industrial. Ya comenzaron capacitaciones para profesionales de la salud en la UNTDF y 150 profesionales decidieron comenzar a capacitarse, con el tema del cannabis medicinal. Dentro de muy poco,

aún no sabemos si será a fines de septiembre o principios de octubre, queremos llevar otras capacitaciones para las cooperativas que se vayan conformando en el tema. Y no solo hablamos del cultivo, manicura o cosecha, sino que también hablamos de los otros productos que se puedan realizar, pero necesitamos capacitarnos", insistió Mora.

La concejala recordó que "cuando hablamos de salud, tenemos que respetar ciertos protocolos que son rigurosos e importantes. Y cuando hablamos de jabón, shampoo, acondicionador y cremas, es exactamente lo mismo", advirtió. Mencionó que podrá producirse "cerveza, sidra y otros licores con cannabis, como pudimos verlo en la muestra", pero reiteró que son alternativas para las cuales es necesario capacitarse.

Respecto de los terrenos que serían necesarios para el emprendimiento comentó que estuvo "hablando con el Municipio y ellos tienen tierras en lo que sería El Trepador, ahí donde está el vivero municipal que está resguardado, se puede contar con seguridad, hay una muy buena tierra. Tenemos que hacer un análisis del lugar, sobre todo del PH del agua, porque nos informaron que en el agua cruda el PH es menos ácido", indicó.

Igualmente mencionó que "habrá que ver de dónde conseguir el sustrato, hay gente de Tolhuin que vende la tierra y la procesa para diferentes empresas que están dedicándose al cultivo del cannabis industrial. Pero hay que tener mucho cuidado, por eso insisto en la capacitación porque La Rioja se encontró con una producción mala, en Jujuy están tirando kilos y kilos de plantas porque no dio el resultado que esperaban. Entonces la capacitación, el control de la gente que ingresa, que sale, es muy importante. Porque si la planta no produce o no da el resultado esperado, es mucho tiempo y dinero tirado", concluyó Miriam Laly Mora.



La concejala Miriam Mora participó de la "Expo Cábamo Argentina 2022" y recogió la experiencia de productores del norte del país, para concretar los proyectos de producción de cannabis y cáñamo en la provincia.

va a ir repitiendo. Paloma Seeh, una de las organizadoras de este evento, tiene muchas ganas de venir a Tierra del Fuego y hacer una Expo Cábamo", destacó Mora.

Luego mencionó que será también "con cannabis, porque así porque con el cannabis fue mucho más rápida la instalación del tema, con el cannabis está costando un

UPSRA

Protesta frente a Newsan por despido en una empresa de seguridad

Integrantes de la UPSRA se manifestaron el viernes por la mañana frente a la planta de Newsan por el despido de una trabajadora. Además denuncian malos tratos y presiones por parte de supervisores. Por esta última situación se presentaron ante el Ministerio de Trabajo para pedir la intervención de la cartera laboral.

Río Grande.- Gustavo Pérez, secretario General de la UPSRA, explicó que decidieron comenzar "una medida

acá en la planta de Newsan, contra la empresa Jenizaros de seguridad privada, porque despidieron arbitrariamente a una compañera y porque los supervisores hacen abuso de autoridad y persecución laboral, en forma permanente".

El dirigente gremial aseguró que "los compañeros están cansados de tanto abuso, por eso decidimos implementar esta medida". Aclaró que "por el momento es esta protesta en la puerta de la planta", pero no descartó "profundizar las medidas si no tenemos una respuesta a la brevedad".

Pérez dijo que reclaman "la reincorporación de la compañera y que cesen las persecuciones y abusos por parte de los supervisores, contra los compañeros de seguridad privada". Mencionó que la empresa Jenizaros está radicada en la ciudad de Buenos Aires, y las plantas de Newsan son el único objetivo que tienen en la provincia hasta el momento.

El secretario General de la UPSRA comentó que, por estas cuestiones, mantuvieron contactos con la empresa pidiendo que se resuelvan estas situaciones, "pero no lo solucionaron y ahora despiden a la compañera, por eso decidimos iniciar esta protesta", remarcó Pérez. También indicó que se dirigieron al Ministerio de Trabajo "para pedir que intervengan, tuvimos una audiencia pero no pasó nada más".

Finalmente reiteró que, de no acerrar posiciones, "evaluaremos la situación y seguramente tomaremos medidas más profundas", concluyó el sindicalista.



Integrantes de la UPSRA se manifestaron el viernes por la mañana, frente a la planta de Newsan, por el despido de una trabajadora.

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Conforme al mecanismo de Doble Lectura establecido en el art. 106 de la Carta Orgánica Municipal la Ordenanza N° 2459/07, la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 080/2022, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día martes 20 de septiembre de 2022 a las 10.00 horas, en las instalaciones del Museo Virginia Choquintel, sito en Juan Bautista Alberdi N° 555, a los efectos de darle tratamiento a los siguientes Asuntos aprobados en 1ª Lectura.

Asunto N 776/21 (DEM) - Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. X, Mzo. 292, Parcela 1.

Asunto N° 777/21 (DEM) - Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. P, Mzo. 1, Parcela 1c.

Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Dirección de Relaciones Institucionales y con la Comunidad, sito en Lasserre N° 318 desde el día lunes 08 de agosto de 2022, hasta el día viernes 16 de septiembre de 2022, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificaciones, como así también lo normado en el Decreto C.D. N° 080/2022.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

Provincia 23
Mag. Provincial S.R.L.
Zampardi Mónica C.
Socio

El gobernador Melella defendió la industria fueguina

“Tratan de engañar a la gente desde el desconocimiento y la mala intención”

Lo manifestó el gobernador de Tierra del Fuego, profesor Gustavo Melella, en respuesta a un nuevo embate mediático y político en contra de la industria fueguina. “Luego de cuatro años de desinversión, de caída de fuentes laborales, de destrucción del aparato productivo, nuestro Gobierno viene realizando esfuerzos que hoy son una realidad: la reactivación de su industria”, sentenció Melella.

Ushuaia.- El gobernador Gustavo Melella defendió a la industria fueguina ante un nuevo embate mediático y político. Para el mandatario fueguino “estamos una vez más frente a una embestida del grupo que todos conocemos que trabaja en favor de las importadoras. Acá no hay ninguna maniobra ni especulaciones ni mucho menos algún tipo de negociado. Lo que estamos haciendo desde el inicio de la gestión es generar fuentes de trabajo genuino para los fueguinos y las fueguinas”.

En esta línea, aseveró que “la industria de Tierra del Fuego representa el 3% de la importación del país, nada, pero significa mucho empleo”, y que “esto lo hemos hablado con (Sergio) Massa, con (José) De Mendiguren, con (Matías) Tombolini, con la UOM, lo estamos hablando con los empresarios, a ver de qué manera nos reordenamos”, al tiempo que remarcó que

“nosotros siempre defendemos el empleo”.

“Luego de cuatro años de desinversión, de caída de fuentes laborales, de destrucción del aparato productivo, nuestro Gobierno viene realizando esfuerzos que hoy son una realidad: la reactivación de su industria”, sentenció Melella.

El mandatario fueguino puso el acento en que “tratan de engañar a la gente desde el desconocimiento y la mala intención, apelando como siempre al subrégimen de promoción industrial” que rige en Tierra del Fuego. También, se habló del proyecto para la fabricación de teléfonos móviles por parte de la empresa china Xiaomi en sociedad con empresas de la isla, refiriéndose a “un desembarco estratégico” por parte del país asiático a través del empresario Jorge Brito.

En este sentido, Melella insistió en que “no podemos permanecer callados ante esta nueva operación por

parte de los grupos concentrados de importadoras. El pueblo fueguino lo tiene muy en claro, como también lo tiene la población de todo el país. Pretenden demonizarlos, cuando todos sabemos que desde Tierra del Fuego fuimos los que producimos los respiradores que tanta falta le hacían al país durante la pandemia y gracias a la inversión y la industria fueguina no hubo un argentino ni una argentina que se quedara sin un respirador”.

“Es cierto que estamos acostumbrados a que cada tanto surjan estos ataques a la industria fueguina por parte de los mismos personajes de siempre. Pero también es cierto que no solo no vamos a dejar pasar una sola mentira más, por más orquestada que parezca, y sobre todo no vamos a ceder ni un centímetro en nuestro camino de poner a nuestra provincia y a sus habitantes de pie”, finalizó.

Digital Fueguina

Necesitamos que el Gobierno y el Poder Judicial miren para el lado de los trabajadores”

Se realizó una tercera reunión, en el marco del Ministerio de Trabajo de la Provincia, entre representantes de los trabajadores y trabajadoras de Digital Fueguina, Technosur y la empresa. No hubo avances y solo se presentó, por parte de los trabajadores, una propuesta para vender scrap que hay en la planta y así hacerse de parte del dinero que les deben. Los voceros de los obreros y obreras se refirieron a la apertura de algunos locales de Garbarino y Compumundo en otros puntos del país, y señalaron que “genera indignación, porque un grupo de empresarios puede quedar debiendo a más de 4 mil personas en todo el país y el día de mañana abren un local cuando quieren y parece que nadie hace nada”.

Río Grande. “Hemos tenido la tercera audiencia este lunes, nos reunimos en el marco del Ministerio de Trabajo, con gente de la empresa Digital Fueguina de Buenos Aires”, confirmó Marcos González, representante de las trabajadoras y los trabajadores de Digital Fueguina y Technosur. Luego señaló que “la realidad es que muchos avances no hubo, porque ellos siguen en la misma postura y dicen que necesitan que lleguen inversores para poder facilitar algún tipo de pago, para llegar a alguna cancelación

de deuda”, indicó el trabajador metalúrgico, en declaraciones al programa radial “Desde las Bases”.

Después comentó que “entonces, más o menos, todo giró en torno a eso. Pero la realidad es que de los inversores de los cuales desde hace un tiempo se viene hablando, se está esperando que ellos concreten algún tipo de avance porque después no hay ninguna otra novedad concreta. No hubo nada más que eso, lo único nuevo es que nosotros llevamos una propuesta para poder avanzar en cuanto a un poco de dinero para los trabajadores y en eso podríamos estar avanzando, de a poco”, señaló.

del Gobierno y del Municipio, pero después lamentablemente no tenemos acompañamiento de nadie porque la realidad es que estamos así desde el mes de diciembre pasado cuando recibimos el último subsidio”.

Sobre la situación de las trabajadoras y los trabajadores comentó que “los compañeros cada vez se complican más, porque los que habían conseguido trabajo en alguna fábrica con todo esto que está pasando en el último tiempo han quedado afuera. Hay muchos compañeros con trabajos informales y, lamentablemente, que a nosotros nos sigan liquidando los sueldos y declarando en la AFIP

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Conforme el mecanismo de **Doble Lectura** establecido en el art. 106 de la Carta Orgánica Municipal la Ordenanza N° 2459/07, la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 080/2022, el **Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande** convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día **martes 20 de septiembre de 2022 a las 10.00 horas**, en las instalaciones del Museo Virginia Choquintel, sito en Juan Bautista Alberdi N° 555, a los efectos de dar trámite a los siguientes Asuntos aprobados en 1ª Lectura:

Asunto N° 776/21 (DEM) - Proy. Ord. si desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. X, Mzo. 292, Parcela 1.

Asunto N° 777/21 (DEM) - Proy. Ord. si desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. P. Mzo. 1, Parcela 1c. Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Dirección de Relaciones Institucionales y con la Comunidad, sito en Lasserre N° 318 desde el día **lunes 08 de agosto de 2022**, hasta el día **viernes 16 de septiembre de 2022**, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias, como así también lo normado en el Decreto C. D. N° 080/2022.



Explicó que dicha alternativa “tiene que ver con un tema de materiales en scrap que tenemos en la empresa y estamos viendo la forma de poder venderlos, por intermedio del Ministerio de Industria o ver de qué forma poder hacerlo. Igualmente es una negociación que se está llevando adelante, porque sabemos que todo se tiene que autorizar por parte de la empresa”, advirtió.

Igualmente señaló que son “cautelosos con todo esto, porque sabemos que cuando se trata de dinero y empresarios siempre encuentran algún pelo en el huevo para no dar el visto bueno”. Lo mencionó para luego indicar que, “el día de hoy, “el único acompañamiento que tenemos son unos módulos (alimentarios) que recibimos por parte

—como si los abonaran, cuando no es así— nos genera un inconveniente, porque los compañeros no pueden solicitar ningún tipo de ayuda”, remarcó.

Finalmente se refirió a la apertura de algunos locales de Garbarino y Compumundo en otros puntos del país, grupo empresarial al cual pertenecen las paralizadas empresas Digital Fueguina y Technosur, ante lo cual señaló que “genera indignación, porque un grupo de empresarios puede quedar debiendo a más de 4 mil personas en todo el país y el día de mañana abre un local cuando quiere y parece que nadie hace nada, por eso necesitamos que el Gobierno y el Poder Judicial miren para el lado de los trabajadores”, concluyó Marcos González.

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

Provincia de Tierra del Fuego
Municipalidad S.R.L.
Zampedri Mónica C.
Secio

OSEF

Afiliada reclamará legalmente cobertura de medicamentos por discapacidad

Elizabeth Isanta, afiliada a la OSEF, relató cómo terminó descompensada y tirada por largo rato en el suelo de la sede de la obra social sin atención, después de enterarse que le recortarian la cobertura de los medicamentos que debe tomar por distintas patologías. Tiene discapacidad y reclama la cobertura de "remedios al 100%, como corresponde por Ley". Dio a conocer su caso en una entrevista radial y al momento se comunicó una abogada, quien señaló que estaba dispuesta a representarla.

Río Grande.- Elizabeth Isanta, afiliada a la OSEF, contó que todos los meses con-



Elizabeth Isanta, afiliada a la OSEF, relató cómo terminó descompensada y tirada por largo rato en el suelo de la sede de la obra social sin atención, después de enterarse que le recortarian la cobertura de los medicamentos que debe tomar por distintas patologías.

mis remedios al 100% como corresponde por Ley, pero ahora fui a reclamar y me atiende un señor que se llama Cristian Svetlitz y me dice que después me atendería una chica, que cuando llega me dice que ya no hay más cobertura y que se tienen que fijar que cobertura me van a dar", relató la mujer por Radio Provincia.

Isanta asegura que no puede "esperar la medicación, que es para el corazón, los pulmones, tengo trastorno de la personalidad, ataques de pánico, depresión porque a los 50 años tuve un infarto agudo al miocardio derecho, no se dieron cuenta en el hospital, y a las dos horas tuve un infarto agudo al miocardio izquierdo. Fui operada ocho veces del corazón, tengo un desfibrilador implantado, con eso vivo porque tuve dos muertes súbitas, y cuando fui a la OSEF me dijeron: síntese ahí que vamos a ver que le van a dar", relató.

Dijo que en ese momento se puso nerviosa por los inconvenientes que le presentaban para acceder a la medicación, cuando ingresa "un señor que dice que le quitaron la cobertura de su medicación oncológica", esa situación la puso peor y le generó "un ataque de pánico o una crisis de ansiedad, empecé a sentir mal y se lo dije al policía porque cuando uno tiene un ataque de pánico siente que se va a morir o que todo el

mundo lo quiere matar, es una sensación fea y solamente el que lo vivió sabe qué es un ataque de pánico", indicó.

Después mencionó que en ese momento comenzó "a llorar y empecé a gritar que me iba a morir, entonces viene otra vez este señor Cristian Svetlitz y me dice que deje de llorar y que deje de gritar porque molestaba. Entonces yo me empecé a sentir peor, gritaba y lloraba peor pero porque es un ataque de pánico y no depende de lo que yo quiera o no quiera hacer", advirtió Elizabeth Isanta.

Comentó que en ese momento se quiso incorporar, pero perdió el conocimiento y cuando le sucedió eso se golpeó "la cabeza y me golpeo el labio, que todavía tengo hinchado, y entonces llaman al médico, al Dr. (Alberto) Sánchez Cruzado, me toca y dice que llamen a una ambulancia. Mientras tanto me dejaron tirada en el piso, el piso estaba helado, hacía mucho frío y yo empecé a decir que tenía frío y le digo al Dr. Sánchez Cruzado que saque mi teléfono y que llame a mi marido. Supuestamente la ambulancia no llegaba y le dicen a mi hija que cuando dieron mi nombre a la ambulancia les dijo que no me iban a venir a buscar porque era yo", comentó la mujer. Mencionó que lleva tres años sin atenderse en el Hospital Regional de Río Grande

y dijo desconocer el motivo por el cual se habrían negado a atenderla, recordó que se trata de "una paciente de riesgo" y mencionó que solicitó ser asistida en "alguna área protegida". Entonces le dijeron que vendrían de Medical Sur y la quisieron levantar, pero no fue posible, y cuando su hija llamó al mencionado centro médico le dijeron que desde OSEF manifestaron "que no era urgente" y que fueran cuando pudieran. Su hija informó de su complejo estado de salud y recién entonces concurren el personal de Medical Sur, para atenderla.

Finalmente fue atendida en el CEMEP, donde le realizaron diferentes estudios, y dijo que afortunadamente no tuvo "ninguna lesión grave, solo chichones, moretones y un golpe bastante fuerte en la boca que a medida que pasaron las horas se comenzó a hinchar", detalló Isanta. La mujer dijo que le costó conseguir un abogado u abogada que la representara por esto que pasó y para reclamar la cobertura "del 100% como dice la Ley de Discapacidad", pero no había conseguido quien quisiera impulsar una demanda de ese tipo. Hasta que durante la propia entrevista le comunicaron que una abogada de la ciudad había llamado a la radio, para informar que está dispuesta a representarla.

curre por su medicación porque tiene una discapacidad y dijo que tiene "el Certificado Único de Discapacidad, donde dice las discapacidades que yo tengo, y la OSEF

Dialogaron sobre la normativa vigente que las beneficia

Importante reunión de la Unión de Empleadas Domésticas en Río Grande

Convocadas por la Unión de Empleadas Domésticas, unas 40 trabajadoras se reunieron en Río Grande. Charlaron sobre diferentes temas, como la normativa vigente que las beneficia, también la situación en la provincia y la necesidad de un tribunal del trabajo, tener el servicio de la obra social en la provincia y otros puntos que mejorarían la situación de las trabajadoras del sector.

Río Grande.- Ayer por la tarde, las integrantes del grupo Unión de Empleadas Domésticas de Tierra del

Fuego AIAS se reunieron en el microcine del Centro Cultural Alem. Según informó Dora Beatriz Sánchez, referente de dicha agrupación, el encuentro sirvió para informarse "sobre distintos temas de interés para nuestro sector", dijo la referente de las empleadas domésticas.

Dora Sánchez, al cierre de la reunión, señaló, además: "Agradezco a las compañeras que participaron, a las compañeras que muy amablemente nos atendieron en el lugar, a Gloria por estar siempre que necesitamos y especialmente al señor intendente, Martín Pérez, por facilitarme el lugar para realizar la reunión y por las cosas ricas que nos brindó. A todas y todos les digo gracias y vamos por más", remarcó la representante de la Unión de Empleadas Domésticas de Tierra del Fuego AIAS.

Vale mencionar que, luego del encuentro, las participantes compartieron un momento de camaradería por lo cual Sánchez agradeció la colaboración de la Municipalidad con los alimentos y bebidas que se sirvieron. Respecto de los temas tratados, se analizó todo lo referente a la normativa vigente que las beneficia, también la situación en la provincia y la necesidad de un tribunal del trabajo, de tener el servicio de la obra social en la provincia y otros puntos que mejorarían la situación de las trabajadoras del sector.

Imagen: Provincia S.R.L.
Zampardi Mónica C.
Socio



Dora Sánchez, referente en la provincia de la Unión de Empleadas Domésticas.

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Como el mecanismo de Doble Lectura establecido en el art. 106 de la Carta Orgánica Municipal la Ordenanza N° 2459/07, la Ordenanza N° 2533/08, la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 080/2022, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día martes 20 de septiembre de 2022 a las 10.00 horas, en las instalaciones del Museo Virginia Choquintel, sito en Juan Baulista Alberdi N° 555, a los efectos de darle tratamiento a los siguientes Asuntos aprobados en 1° Lectura:

Asunto N 776/21 (DEM) - Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. X, Mzo. 292, Parcela 1.
Asunto N° 777/21 (DEM) - Proy. Ord. s/ desafectar del uso público, el espacio verde denominado catastralmente como Secc. P, Mzo. 1, Parcela 1c. Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Dirección de Relaciones Institucionales y con la Comunidad, sito en Lasserre N° 318 desde el día lunes 08 de agosto de 2022, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2022, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias, como así también lo normado en el Decreto C.D. N° 080/2022.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

4 5 3 1

"2022 – Año del 40º Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas"



Municipio de Río Grande
Secretaría de Gobierno
Dirección de Asuntos Legislativos

Nota N° 138 /22
Letra: M.R.G-S.G.-D.A.L

Río Grande, 17 de Noviembre del 2022.-

A la Presidencia
Del Concejo Deliberante
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos.

- Ordenanza Municipal N° 4495 - Asunto N° 485/22
- Ordenanza Municipal N° 4496 - Asunto N° 486/22
- Ordenanza Municipal N° 4497 - Asunto N° 491/22
- Ordenanza Municipal N° 4498 - Asunto N° 524/22
- Ordenanza Municipal N° 4499 - Asunto N° 525/22
- Ordenanza Municipal N° 4500 - Asunto N° 530/22
- Ordenanza Municipal N° 4501 - Asunto N° 531/22
- Ordenanza Municipal N° 4502 - Asunto N° 546/22
- Ordenanza Municipal N° 4503 - Asunto N° 548/22
- Ordenanza Municipal N° 4504 - Asunto N° 549/22
- Ordenanza Municipal N° 4505 - Asunto N° 550/22
- Ordenanza Municipal N° 4506 - Asunto N° 551/22
- Ordenanza Municipal N° 4507 - Asunto N° 552/22
- Ordenanza Municipal N° 4508 - Asunto N° 553/22
- Ordenanza Municipal N° 4509 - Asunto N° 554/22
- Ordenanza Municipal N° 4510 - Asunto N° 555/22
- Ordenanza Municipal N° 4511 - Asunto N° 556/22
- Ordenanza Municipal N° 4512 - Asunto N° 557/22

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.



Municipio de Río Grande
Secretaría de Gobierno
Dirección de Asuntos Legislativos

- Ordenanza Municipal N° 4513 - Asunto N° 560/22
- Ordenanza Municipal N° 4514 - Dictamen N° 044/22 - Asunto N° 672/21
- Ordenanza Municipal N° 4515 - Dictamen N° 045/22 - Asunto N° 754/21
- Ordenanza Municipal N° 4516 - Dictamen N° 046/22 - Asunto N° 049/22
- Ordenanza Municipal N° 4517 - Dictamen N° 048/22 - Asunto N° 104/22
- Ordenanza Municipal N° 4518 - Dictamen N° 049/22 - Asunto N° 106/22
- Ordenanza Municipal N° 4519 - Dictamen N° 050/22 - Asunto N° 271/22
- Ordenanza Municipal N° 4520 - Dictamen N° 051/22 - Asunto N° 353/22
- Ordenanza Municipal N° 4521 - Dictamen N° 052/22 - Asunto N° 383/22
- Ordenanza Municipal N° 4522 - Dictamen N° 053/22 - Asunto N° 398/22
- Ordenanza Municipal N° 4523 - Dictamen N° 054/22 - Asunto N° 408/22
- Ordenanza Municipal N° 4524 - Dictamen N° 055/22 - Asunto N° 410/22
- Ordenanza Municipal N° 4525 - Dictamen N° 056/22 - Asunto N° 456/22
- Ordenanza Municipal N° 4526 - Dictamen N° 057/22 - Asunto N° 103/22
- Ordenanza Municipal N° 4527 - Dictamen N° 058/22 - Asunto N° 380/22
- Ordenanza Municipal N° 4528 - Dictamen N° 059/22 - Asunto N° 277/20
- Ordenanza Municipal N° 4529 - Dictamen N° 060/22 - Asunto N° 381/22
- Ordenanza Municipal N° 4530 - Expediente N° 04/21 - Asunto N° 524/20
- Ordenanza Municipal N° 4531 - Expediente N° 01/22 - Asunto N° 776/21
- Ordenanza Municipal N° 4532 - Expediente N° 02/22 - Asunto N° 777/21
- Ordenanza Municipal N° 4533 - Exp. N° 03/22 – Dic. N° 032/22 – As. N° 215/22

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

MORALES
Eva Nieve

Firmado digitalmente
por MORALES Eva
Nieve
Fecha: 2022.11.17
13:52:08 -03'00'